



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

# Comisión: Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

## AGENDA

Reunión Nº 81  
martes 22 de octubre de 2019  
09:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. LECTURA DEL ACTA

ACTA No. 61, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

□ Nota del Director Ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho -FESPAD-, de fecha 17 del presente mes y año; por medio de la cual, INVITAN a esta Comisión en pleno, a participar en una CAPACITACIÓN sobre el “Proyecto de Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos”, el miércoles 23 de 1:00 a 4:00 pm, o bien el jueves 24 a la hora que esta Comisión estime conveniente en un hotel capitalino; lo anterior, en el marco de la visita al país de la Especialista Claudia Guadamuz, Asesora Legal para América Latina y el Caribe del International Center For Not- For-Profit Law -ICNL-.

5.

PROPUESTA DE DICTAMEN No. 28, “ARCHIVO”: Al haberse conformado Comisión Especial que investigue en cuanto a las declaraciones vertidas en un medio de comunicación televisiva nacional, particularmente en el espacio de entrevista Frente a Frente TCS, el pasado lunes 23 del mes y año en curso, el Director de la Unidad de Reconstrucción del Tejido Social, señor Carlos Marroquín, para que explique, amplíe y fundamente dichas declaraciones en la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad. Contenido en el Expediente No. 1313-9-2019-1.

6. EXPEDIENTES EN ESTUDIO



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

1349-10-2019-1 INICIATIVA DE DIPUTADOS DEL PCN, EN EL SENTIDO SE REFORMEN LOS ARTS. 9, 22, 60, 68, 69, 87, 107, 108, 114 y 120 DE LA LEY PENITENCIARIA.

1353-10-2019-1 INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME EL ART. 12 DE LA LEY DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA.

1354-10-2019-1 INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO SE REFORME EL ART. 3 DE LA LEY DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

## 7. VARIOS